Treinte mereuecis

SELLO CVARTO VEINTE MARAVEDIS AÑO DE MIL SETECIENTOS Y VEINTE Y OCHO.

Sepa Juana Maria Peuna desta Villa Enlamexor forma que ante Mi Pedro Lafuga en dho año Dm. parece y dize que es dueño Con benencia de Maior Inacasa Corral de Cubiertos sita enla postrimeria desta dha Villa Extramuros della enla parte que llaman los pajares y para su edificacion ade tener Cinquenta pasos en Cuadra Cuia casa y dhos cubiertos ade Lindar por la Mano derecha de Mexida desta Dha medio dia Camblerio llamado Domingo hernandez Jornicero Corral de los herederos de Alonso Ramirez y por el Norte Calleja que de aia auido, Pertenecido y Buena obra que es de Justicia que pide y para ello &c.=

Estevan Piguera

Rcdo

En Camilla de Molina en grabado dias del mes de Febrero de mill Setecientos y Nueve Siete años fueron Presentes Blas Manuel Lazo Mayor y Alexandro Diaz Navarro Alcaldes ordinarios y Joseph Rica Regidor que componen Concejo Justicia y Regimiento desta dha Villa y estando en Ayuntamiento como lo tienen para ello por Razon de sus Oficios segun lo an de uso y costumbre de que doy fee Dijeron que Deuian de Conceder y Concedieron Licencia a Joseph Garcia Mata de Dame Vezino para que pueda Edificar en el Garage que llaman de enfrente de la Dicha Vezino para el Cargo desde las paredes del Corral de herederos de Alonso Ramirez tirando al Sueste